

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7343

Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB número 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-141/2021	Guasch Ribas, Cristina	***5471**	Falta DNI de la persona solicitante. Falta la oferta económica. En el documento 4 falta el número RII y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. Falta el documento 5.
NEXTG45-297/2021	BUENDIA RODRIGUEZ, BLAS	***0363**	La inversión total (energías renovables y almacenamiento) indicada en el documento 1 no coincide con el total del presupuesto presentado. La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la del presupuesto.
NEXTG45-364/2021	GARCÍAS SANSALONI, ANTONIO JOSE NICOLAS	***6999**	En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-555/2021	VALIENTE SOLER, JOAN	***1092**	Se debe presentar una única documentación (documentos 1 y 4) donde aparezcan todas las actuaciones que se llevarán a cabo (generación y almacenamiento) y no por separado. En el documento 4 se debe indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-634/2021	De la Cruz González, María Azucena	***5887**	Falta presentar la oferta económica de la actuación.
NEXTG45-843/2021	Mayol Bennasar, Guillermo	***4037**	Los kWh y los kW de los inversores ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta el número RII y los kWp no están bien indicados.
NEXTG45-845/2021	GELABERT BRUNET, MAGDALENA	***9940**	Los documentos entregados no se abren bien, se debe aportar toda la documentación requerida otra vez.
NEXTG45-846/2021	GAYA FERRER, ANTONI JOAN	***1473**	El fichero presentado está dañado y no se puede visualizar la documentación.
NEXTG45-848/2021	VIVES FULLANA, ANTONIO	***0183**	El fichero presentado está dañado y no se puede visualizar la documentación.
NEXTG45-850/2021	SANCHEZ HERRERA, JOSE LUIS	***3017**	El fichero presentado está dañado y no se puede visualizar la documentación.
NEXTG45-851/2021	Saurina Truyol, Coloma	***0197**	Falta el documento 1. Falta DNI de la persona solicitante. Falta la fecha de la oferta económica. Falta el documento 3 si es necesario. Falta el documento 4. Falta el documento 5. Falta el documento 6 si es necesario.
NEXTG45-853/2021	REUS GARCIA, ANTONIO	***8651**	El documento 1 no está firmado por el solicitante. El documento 4 no está firmado por el solicitante. El documento 5 no está firmado por el solicitante. Falta documento 6.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-854/2021	SORIANO LLEO, MARCOS	***7348**	El documento 4 está incompleto. Falta indicar la población y la referencia catastral del emplazamiento de la instalación.
NEXTG45-855/2021	PONS JUAN, JAIME LUIS	***3327**	El documento 1 no está firmado. Falta DNI de la persona solicitante. En la oferta económica no se identifican los kW de los inversores.
NEXTG45-856/2021	Albaladejo Sans, Gines	***8796**	En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-859/2021	PUIGROS ROSSELLO, JUAN	***4078**	La documentación entregada no se puede abrir, se debe aportar toda la documentación por esta convocatoria otra vez.
NEXTG45-861/2021	KLIEMT, GERD	***9081**	Como la inversión es de 40.000 euros o más se tienen que presentar tres ofertas económicas y el documento 2.
NEXTG45-863/2021	Arbona Ginard, Gabriel	***5862**	En el documento 1 ha indicado que es una pequeña empresa. La persona solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias en la AEAT. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado.
NEXTG45-864/2021	Orfila Crespi, Pedro	***6823**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-871/2021	VIVES REUS, LUCAS	***5947**	Los kWp ofertados y los kW de los inversores ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-876/2021	Kreuter, KarlHeinz	***9196**	Falta presentar toda la documentación.
NEXTG45-879/2021	SALINERO GARCIA, ANGEL	***0776**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. Faltan páginas del documento 4.
NEXTG45-887/2021	JUANEDA CAPO, CARLOS	***3729**	Los kWp de las placas no coinciden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.
NEXTG45-900/2021	BARCELÓ MIR, MIGUEL	***2161**	Los documentos presentados no están firmados por el solicitante indicado. El DNI presentado no corresponde al solicitante indicado en los documentos y no es un representante legal.
NEXTG45-901/2021	MORA MARQUÉS, ANTONIA	***3364**	Falta documento 1. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente. En el documento 6 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-902/2021	VILLARET BENASSAR, MARÍA EMILIA	***3045**	La potencia unitaria de los módulos indicados en el documento 4 (455 W) no corresponde con la indicada en el presupuesto (450 W). En el documento 4 se deben indicar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-905/2021	ERMER, MARTINA	***7223**	Los kWh totales no se corresponden con los del documento 4.
NEXTG45-907/2021	MIQUEL NADAL, ANTONIO MARÍA	***9891**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-908/2021	RIERA RIERA, MARGARITA	***5013**	Falta presentar la oferta económica de la actuación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-909/2021	riera serra, maria	***5261**	Falta autorización de la persona solicitante a la persona que hace el trámite telemático. Falta oferta económica. En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-913/2021	DOLS ARQUES, BERNAT	***0789**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-916/2021	Morro Rovira, Llorenç	***5985**	La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG45-918/2021	Fuentespina Bennasar, Antonio	***9178**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-921/2021	Ruiz Marín, Pedro Miguel	***5123**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-923/2021	BERNAT OÑATE, ANTONIO	***2553**	Falta oferta económica. En el documento 4 falta el número RII y la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-924/2021	Cano, Catalina	***2977**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 (530 W) no coincide con la de los módulos presupuestados (540 W).





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-926/2021	MONTEGUADO CABOT, JAVIER	***3823**	En el documento 1 se debe indicar el año de justificación. El número de paneles indicados en el documento 4 (7 paneles) no coincide con los indicados en el presupuesto (10 paneles). El porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no cumple que sea igual o superior al 80%.
NEXTG45-928/2021	RAHALI, SOFIANE	***2314**	Los documentos 5 y 6 se tienen que rellenar con los datos del solicitante y tiene que estar firmado por éste y no por la empresa instaladora.
NEXTG45-940/2021	MOLINA DE DIOS, RAMON	***6151**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. La oferta económica tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-949/2021	PONS PONS, LLORENÇ	***9717**	La persona que firma los documentos 1, 4, 5 y 6 como a solicitante no está acreditada legalmente como representante. En la oferta económica no se identifican los kWh ofertados ni la partida de inversión en almacenamiento especificada en el documento 1.
NEXTG45-960/2021	AMENGUAL RAMIS, PEDRO JOSE	***1288**	En el documento 1 se debe indicar el año de justificación. Falta presentar la oferta económica.
NEXTG45-965/2021	CLAPES CLAPES, VICENTE	***4642**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta el número RII y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado.
NEXTG45-966/2021	GELABERT SANSÓ, JUANA INMACULADA	***3362**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 (455 W) no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto (450 W). En el documento 4 se deben indicar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-968/2021	Enseñat Ferrá, Matias	***9023**	La potencia unitaria de los módulos indicada En el documento 4 (455 W) no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto (450 W). En el documento 4 se deben indicar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-972/2021	GARNELO SUAREZ, MARIA TERESA	***8859**	El número de módulos indicados en el documento 4 (7 módulos) no coinciden con los presupuestados (26 módulos)
NEXTG45-976/2021	COVAS JUAN, JUAN ANTONIO	***5773**	Falta presentar toda la documentación.
NEXTG45-977/2021	Real Ramis, Bernardo	***0430**	Se debe aportar toda la documentación para esta convocatoria, solo se ha entregado autorización para hacer la tramitación telemática.
NEXTG45-978/2021	Cifre Torres, Josep	***1533**	Falta presentar toda la documentación.
NEXTG45-981/2021	Alorda Sebastia, María Francisca	***8736**	Se debe aportar toda la documentación para esta convocatoria, solo se ha aportado una autorización.
NEXTG45-983/2021	Amengual Bestard, Felipe	***6789**	Se debe aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, solo se ha entregado una autorización.
NEXTG45-984/2021	LOPEZ BAUZA, BARTOLOME	***5594**	La potencia unitaria de los módulos indicados en el documento 4 (450 W) no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto (455 W). En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-985/2021	Gelabert Cardona, Francisco	***2286**	Se debe aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, solo se ha entregado una autorización para hacer la tramitación telemática.
NEXTG45-987/2021	Canales Baño, Cesar	***1798**	Se debe aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, solo se ha entregado una autorización para hacer la tramitación telemática.
NEXTG45-989/2021	Cañaveras Mayordomo, Monica	***3246**	Se debe aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, solo se ha entregado una autorización para hacer la tramitación telemática.
NEXTG45-990/2021	Paredes De Ares, Iñaki Martin	***5728**	Falta presentar toda la documentación.
NEXTG45-992/2021	LOPEZ SERRANO, FRANCISCO	***0940**	En el documento 1 se debe indicar el año de justificación. La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-1003/2021	VENY BELMAR, ANA	***2774**	Los kWp ofertados y los kW de los inversores ofertados no coinciden con los del documento 4. En el documento 4 falta la firma de la persona solicitante y la firma de un técnico competente o empresa instaladora.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1008/2021	GUTIERREZ FERNANDEZ, JUAN	***1000**	Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1009/2021	Dengra Guardiola, Isabel Maria	***3738**	El documento 4 no está firmado por el solicitante y la firma del técnico sale que no es válida.
NEXTG45-1010/2021	VICENS PERMIÑA, ALICIA	***0472**	Se supera el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.
NEXTG45-1012/2021	MONSERRAT ADROVER, FRANCISCA	***3417**	En la declaración responsable del documento 1 se ha indicado que sí se ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. Se debe especificar el organismo, fecha de resolución y cuantía para comprobar la compatibilidad. En el documento 4 falta la firma del solicitante.
NEXTG45-1013/2021	MONSERRAT VAQUER, JAUME	***3555**	En la declaración responsable del documento 1 se ha indicado que sí se ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. Se debe especificar el organismo, fecha de resolución y cuantía para comprobar la compatibilidad. La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG45-1014/2021	WEBER, JOACHIM RUDOLF	***8529**	Se supera el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.
NEXTG45-1015/2021	GALLARDO RECHE, JOSE ANTONIO	***9256**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021 y no queda claro el kWp totales ofertados, los cuales han de coincidir con los del documento 4.
NEXTG45-1017/2021	PASCUAL BENASSAR, MARGARITA	***8789**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 los kWp totales no están bien calculados. Falta el documento 6.
NEXTG45-1018/2021	ADROVER RIGO, MIGUEL	***3654**	En el documento 1 se ha indicado que ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto, se debe indicar a qué organismo y si ha sido resuelta. La oferta económica debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-1020/2021	CASTAÑO PEREZ, GERMAN	***4018**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación y no está firmado. En el documento 1 no se ve si está marcada la autorización para hacer consultas en los ficheros públicos. En el caso que no se autorice se debe presentar copia del DNI. Falta presentar la oferta económica.
NEXTG45-1023/2021	Redondo Tobarias, Juan	***0881**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1024/2021	GARCIA PROHENS, ONOFRE	***1923**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1028/2021	VERDINA, ROBERTO	***6961**	Falta presentar todos los documentos de solicitud normalizados de la convocatoria.
NEXTG45-1029/2021	SCHOLEMANN LEHNE, SILVIA	***5995**	En el documento 4 se debe revisar y modificar correctamente la potencia unitaria de los módulos y la potencia total nominal de los módulos. En el documento 5 deben aparecer los datos del solicitante y tiene que estar firmado por éste. En el documento 6 deben aparecer los datos del solicitante y tiene que estar firmado por éste
NEXTG45-1030/2021	AGÜERO VEGAS, MARIA MILAGROS	***2810**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación y en la declaración responsable se debe indicar si el solicitante realiza una actividad económica. Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1032/2021	PAYERAS SERRA, MARTINA	***2052**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1034/2021	IGLESIAS COLMENAR, CAROLINA	***0826**	En el documento 1 se debe marcar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora, la energía anual estimada producida y consumo anual del consumidor.
NEXTG45-1036/2021	JAUME ORELL, FRANCISCO	***8795**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación y en la declaración responsable incluida en el mismo documento. Debe marcar si el solicitante realiza o no actividad económica. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1037/2021	Miralles Sastre, Miguel	***0267**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1042/2021	ESCANDELL MIR, VICENTE	***8550**	Falta presentar la oferta económica de la actuación. Según las bases de la convocatoria, solo son subvencionables las actuaciones del programa 4 donde, en cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación objeto de ayuda sea igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación.
NEXTG45-1044/2021	Camps Albis, Paula	***0522**	La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1045/2021	Verd Cirer, Joan Carles	***7060**	Los documentos presentados deben estar firmados por el solicitante de la subvención, no por el autorizado que realiza el trámite telemático, ya que no se trata de un representante legal. En caso de que sea un representante legal es necesario presentar la documentación que lo acredite. La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio del 2021. En el documento 4 falta indicar la ubicación de la instalación y el número de módulos indicados en el documento 4 (6) no coincide con el número indicado en el presupuesto (7).
NEXTG45-1052/2021	GRAU SANCHO, MARGARITA MARIA	***6609**	El documento 4 está incompleto. Falta indicar el consumo anual del consumidor asociado y el porcentaje de autoconsumo. El número de módulos y la potencia unitaria de éstos indicada en el documento 4 no coincide con el presupuesto presentado.
NEXTG45-1055/2021	Isern Martinez, Juan Jose	***5211**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1056/2021	PONS PONS, JAVIER	***9194**	En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1058/2021	Romero Lopez, Jose	***8301**	El programa de incentivos que se solicita en el documento 1 es incorrecto, ya que se pide una ayuda por instalación de generación y por almacenamiento. El documento 4 está incompleto. Falta rellenar la energía anual estimada producida por la instalación, el consumo anual del consumidor y el porcentaje de autoconsumo. No se puede superar el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp. En caso de ampliación de instalación existente el ratio se debe que cumplir entre la potencia ampliada por la cual se solicita ayuda y las baterías que se instalan.
NEXTG45-1061/2021	WILLIAMS, STUART	***3767**	Los kWh ofertados no se corresponden con los del documento 4.
NEXTG45-1063/2021	Marin Ripoll, Victoria	***9828**	Para solicitar la subvención de la instalación térmica se tiene que realizar otra solicitud en el programa correspondiente. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y falta la firma de la persona solicitante.
NEXTG45-1064/2021	Bauzá Mascaró, Pedro	***2075**	Falta presentar toda la documentación normalizada necesaria para la solicitud de la subvención. La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG45-1066/2021	MAS VIDAL, MIQUELA	***8067**	La oferta económica tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta indicar la ubicación de la instalación (en tierra, en cubierta), el porcentaje de autoconsumo, las actuaciones adicionales y la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1067/2021	SALVA MANRESA, CATALINA	***0231**	No queda claro si la persona solicitante tiene o no actividad económica y si ofrece servicios o bienes en el mercado. En el documento 1 no se ve la firma de la persona solicitante. En la oferta económica se debe especificar el concepto de "extra instalación" para saber si es importe admisible o no. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.
NEXTG45-1070/2021	SANSO GINARD, ISABEL	***6668**	En el documento 1 se debe indicar correctamente el programa de incentivos al cual acogerse según la instalación a ejecutar (programa 4). El porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no cumple la condición de que, en cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación objeto de la ayuda sea igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación (consumo anual/energía anual estimada producida · 100).





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1073/2021	Palliser Sintés, Carlos	***0038**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. Falta el documento 4. Falta el documento 5. Falta el documento 6 si es necesario.
NEXTG45-1075/2021	BLANES SERVERA, JUAN	***7217**	En el documento 4 los valores de energía estimada producida y de consumo anual no son correctas y falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1080/2021	MORENO MARQUEZ, MARCIAL	***4812**	Los documentos normalizados presentados deben estar firmados por el solicitante de la subvención y no por el autorizado para hacer el trámite telemático. En caso de ser un representante legal es necesario presentar la documentación que lo acredita. En el documento 1 se debe indicar correctamente el programa de incentivos que se solicita (programa 4). En el documento 1 se ha indicado que el solicitante es una persona física con actividad económica, por tanto, debe presentar el documento 3.
NEXTG45-1082/2021	ALVAREZ GOMEZ, LUIS	***4249**	Falta presentar la oferta económica de la actuación.
NEXTG45-1085/2021	ROCA BALAGUER, MARIA MAGDALENA	***0221**	Falta la oferta económica. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona que aparece como representante no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1092/2021	MALONDRA ESTELRICH, MARIA DEL CARMEN	***5372**	La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la firma del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1094/2021	LLABRES BONNET, JOSÉ	***3825**	El número de módulos indicados en el documento 4 no coincide con los indicados en el presupuesto.
NEXTG45-1099/2021	DI MARTINO, MORENA	***8221**	En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1101/2021	SOCIAS FERNÁNDEZ, MAGDALENA	***9421**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1102/2021	Pardoe, Suzanne	***6301**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1104/2021	BULLON HIGUERO, FRANCISCO JAVIER	***5621**	La oferta económica debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-1110/2021	GÓMEZ FIGUEROA, CARLOS	***7105**	En el documento 1 falta indicar qué parte del presupuesto se quiere destinar a la partida de baterías y cuál es la partida de generación teniendo en cuenta el presupuesto presentado. El documento 5 no está firmado.
NEXTG45-1113/2021	PEÑA PICÓ, ANTONIO	***1990**	Falta DNI de la persona solicitante. En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora, los kWp no están bien puestos, el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado debe ser, como mínimo, del 80%.
NEXTG45-1118/2021	ANGUERA PAYERAS, VICTORIANO	***5363**	En el documento 1 se debe indicar el año de justificación. Falta presentar la oferta económica de la actuación.
NEXTG45-1122/2021	Alexandro Dejean, Matias Pedro	***9971**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1124/2021	Orfila Garcia, Miguel	***0063**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora, el consumo anual del consumidor asociado y el porcentaje de autoconsumo.
NEXTG45-1125/2021	MARTORELL REYNÉS, SANTIAGO	***6660**	En el documento 1 no queda claro si la persona solicitante tiene o no actividad económica y falta rellenar las inversiones que se hacen y las ayudas solicitadas. Falta el documento 4.
NEXTG45-1131/2021	ALONSO GASALLA, JORGE	***1696**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante, solo está acreditada como autorizada.
NEXTG45-1132/2021	Trenado Plaza, Sebastian	***5921**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El documento 4 está incompleto. Falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la página en la que aparecen las firmas del solicitante y del técnico competente. El documento 5 debe estar firmado por el solicitante de la subvención.
NEXTG45-1137/2021	POU ESTELRICH, MARGARITA MARIA	***4562**	Falta la oferta económica. En el documento 4 no se identifica bien el valor de consumo anual asociado, el porcentaje debe ser, como mínimo, del 80% y falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1139/2021	JAUME FUSTER, MARIA	***8728**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1140/2021	BARETTINO COLOMA, GONZALO	***8492**	En el documento 1 falta rellenar la declaración responsable incluida en el documento y marcar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple el 80%.
NEXTG45-1142/2021	VERES, VIKTOR	***4000**	Para tramitar la solicitud de la subvención es necesario presentar un presupuesto de la actuación y no una factura. Por otro lado, debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Los documentos 5 y 6 deben estar rellenos con los datos del solicitante y firmados por este.
NEXTG45-1148/2021	GUERRERO SANCHEZ, GREGORIO	***4911**	En el documento 1 falta rellenar la declaración responsable incluida en el mismo documento e indicar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea igual o mayor al 80%.
NEXTG45-1149/2021	NAEGELE PREISSMANN, DIETER	***0287**	Falta la oferta económica. En el documento 4 el NIE de persona solicitante no es correcto. En el documento 5 el NIE de la persona solicitante no es correcto.
NEXTG45-1150/2021	FERNANDEZ ROIG, PILAR	***9929**	El documento 5 debe estar firmado por el solicitante de la subvención. El documento 6 debe estar firmado por el solicitante de la subvención.
NEXTG45-1152/2021	Ros Muñoz, Rufino	***3804**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Falta presentar la oferta económica. De acuerdo con el artículo 29.7.d de la Ley de Subvenciones nos tienen que solicitar una autorización previa si el técnico es también el solicitante de la subvención.
NEXTG45-1153/2021	Alfaro Ramonell, Joaquin	***9652**	Se debe aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, solo se ha entregado una autorización para hacer la tramitación telemática.
NEXTG45-1154/2021	CALDENTEY ROIG, JUAN	***2311**	El documento 1 debe estar firmado por el solicitante de la subvención o por un representante legal, adjuntando la documentación que lo acredite. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5. Falta presentar el documento 6 en caso de que la instalación esté ubicada en tierra.
NEXTG45-1155/2021	WINCKELMANN MARTÍN, CHARLES RAFAEL	***5046**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Los kWh ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta describir la instalación existente donde se incorporará el almacenamiento. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente. Falta entregar el documento 6 si es necesario.
NEXTG45-1156/2021	MATEOS ROQUE, JOSÉ LUÍS	***7286**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1157/2021	LLABRES ROMAN, PEDRO	***6679**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4.
NEXTG45-1167/2021	CASAS LÓPEZ, DANIEL	***5117**	En el documento 1 falta la firma de la persona solicitante. En el documento 4 falta la firma de la persona solicitante y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. En el documento 5 falta la firma de la persona solicitante.
NEXTG45-1170/2021	IBAÑEZ ALDECOA VON KAUFFMANN, FEDERICO	***7122**	El NIF/CIF indicado en el documento 4 es diferente al indicado en los otros documentos. En el documento 4 falta la firma del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1177/2021	JULIA ARTIGUES, MARIA	***4936**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta el número RII.
NEXTG45-1179/2021	AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA	***0150**	Falta aportar dos de las tres ofertas indicadas en el documento 2. Es necesario que en las tres ofertas indicadas en el documento 2 se pueda identificar bien que se ofrecen instalaciones parecidas. El valor de la inversión escogido indicado en los documentos 1, 2 y 4 no coinciden. En el documento 4 falta el número RII. El porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y debe ser, como mínimo, del 80%.
NEXTG45-1181/2021	Cursach Nicolau, Juan	***1855**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El porcentaje de autoconsumo no está bien calculado debe ser, como mínimo, del 80%. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1183/2021	MARI CAIMARI, MIQUEL	***2046**	No se han adjuntado bien los documentos, deben adjuntarse correctamente.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1187/2021	Gaya Nicolau, Juan	***1791**	La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En el documento 1 falta indicar el programa de subvenciones. Falta el DNI de la persona solicitante. Falta la oferta económica. El porcentaje de autoconsumo no llega al 80%.
NEXTG45-1188/2021	Romero Alzamora, Enrique David	***2529**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1189/2021	Rosello Crespi, Magdalena	***2593**	La persona que aparece como representante y firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En el documento 1 falta indicar el programa de subvenciones. Falta DNI de la persona solicitante, Falta la oferta económica. El porcentaje de autoconsumo no llega al 80%.
NEXTG45-1191/2021	Pellisser Morei, Toni	***2572**	Falta aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, no se ha aportado ningún documento.
NEXTG45-1193/2021	JÜTTING, JASMIN	***4130**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1194/2021	ECHEVARRIA NAVARRO, PABLO	***9016**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5. Falta presentar el documento 6 en caso de que sea necesario.
NEXTG45-1195/2021	Cockroft, Adam James	***3638**	Se debe aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, solo se ha entregado una autorización.
NEXTG45-1196/2021	Brugues Sintes, Raimon	***4479**	Falta presentar toda la documentación necesaria para la solicitud de la subvención.
NEXTG45-1197/2021	Olives Gomila, Jose	***9721**	Se debe aportar toda la documentación necesaria para esta convocatoria, solo se ha entregado una autorización.
NEXTG45-1198/2021	Bujalance Jose Antonio, Garcia	***4280**	En el documento 4 aparece la firma del solicitante dos veces. De acuerdo con el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones nos deben solicitar una autorización previa si el técnico competente es también el solicitante de la subvención. En caso de que así sea, debe volver a presentar el documento 4 con la firma correctamente.
NEXTG45-1200/2021	Vidal Barceló, Margalida	***1487**	En el documento 1 se debe indicar correctamente el programa al que se quiere acoger y el año de justificación. La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la indicada en el presupuesto. El documento 4 debe estar firmado por el instalador indicado. De acuerdo con el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones nos deben solicitar una autorización previa si el técnico es también el solicitante de la subvención.
NEXTG45-1203/2021	PASCUAL AVELLA, MARIA MAGDALENA	***1125**	En la oferta económica de debería poder identificar las partidas de inversión de generación y de almacenamiento, las cuales deben coincidir con las de los documentos 1 y 4. La convocatoria no contempla la subvención de almacenamiento con tecnología plomo-ácido, se debe justificar que el almacenamiento escogido no es con este tipo de tecnología. En el documento 4 los kWp totales no están bien calculados, falta la referencia catastral y falta la relación de CUPS a los cuales da servicio la instalación.
NEXTG45-1204/2021	ESCANELLAS MAS, BARTOLOME	***6852**	Los documentos presentados no son de esta convocatoria.
NEXTG45-1207/2021	SIREROL VIDAL, JAIME	***8925**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos.
NEXTG45-1208/2021	BLANEY, IAN	***4371**	En el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene actividad económica o no e indicar el año de justificación. El documento 1 no está firmado. Se debe presentar una oferta económica. El documento 4 no está firmado.
NEXTG45-1210/2021	MORENO MONJE, PELAYO	***4408**	Falta presentar el documento 1.
NEXTG45-1211/2021	PONS MERCADAL, JOSE	***8971**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1213/2021	MUNAR MESQUIDA, JUAN	***9798**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1214/2021	GARCIA FERNANDEZ, JESUS	***2426**	El porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple el 80%.
NEXTG45-1215/2021	Soteras Llompart, Margarita Cristina	***7458**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada.
NEXTG45-1217/2021	Urrea Garcia, Maria Begoña	***0347**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos.
NEXTG45-1219/2021	VIVES CAÑELLAS, GUILLERMO	***0384**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1220/2021	BORT CORTIELLA, JOSEP JOAN	***3173**	Falta presentar todos los documentos normalizados de la convocatoria.
NEXTG45-1221/2021	KASSAEI, AMIR	***9897**	Falta acreditar que la persona solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias en el CAIB. El porcentaje de autoconsumo no está bien calculado debe ser, como mínimo, del 80%.
NEXTG45-1222/2021	BOBADILLA BAUZA, ISABEL GLORIA	***8810**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 4 está incompleto, falta la página en la que debe aparecer la firma del solicitante y de la empresa instaladora. El documento 5 debe estar firmado por el solicitante o por un representante legal que presenta la documentación que lo acredite. El autorizado que realice el trámite telemático no puede firmar.
NEXTG45-1223/2021	PIÑA MOREY, JUAN	***4035**	En el documento 4 falta el número RII.
NEXTG45-1224/2021	Arevalo Pineda, Manuel	***5048**	En el documento 4 falta el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1226/2021	OCHOA TOPETE, FRANCISCO DE BORJA	***4745**	En el documento 4 se debe indicar el consumo anual del consumidor o hacer una previsión del consumo que se tendrá, ya que debe cumplirse la condición de, en cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación objeto de la ayuda sea igual o superior al 80% de la energía anual generada por la instalación.
NEXTG45-1227/2021	Capó Bordallo, Francisco	***4275**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente. Falta documento 6.
NEXTG45-1228/2021	Anaya García-Velasco, Pedro Manuel	***9679**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1229/2021	FERNANDEZ VILLALONGA, LOPE MIGUEL	***1158**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1232/2021	AGUILÓ FUSTER, RAFAEL	***1781**	En el documento 1 se debe hacer un cálculo de la ayuda que se solicita y marcar el programa solicitado correctamente. Se deben presentar 3 ofertas económicas y deben tener fecha posterior al 30 de junio. Se debe volver a presentar el documento 2 indicando las tres ofertas económicas. En el documento 4 se debe indicar el número RII de la empresa instaladora y rellenar todos los datos correctamente. Para la instalación de aerotermia se debe realizar otro trámite, ya que son dos convocatorias diferentes. De acuerdo con el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones nos deben solicitar una autorización previa si el solicitante es también el técnico que firma.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1234/2021	CARRIÓ VILLALONGA, JOAN	***5054**	En el documento 4 falta el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1235/2021	MARTINEZ BONILLO, JUAN	***4627**	En el documento 4 falta el número RII, los kWp totales no están bien puestos y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y debe ser, como mínimo, del 80%. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1236/2021	CABELLO MONTESINOS, MANUEL	***5301**	Los documentos deben estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal, presentando la documentación que lo acredite y no por el autorizado para realizar el trámite telemático, que no puede firmar.
NEXTG45-1237/2021	HECKER, MARION	***7089**	En el documento 4 no se ha indicado la instalación existente ni CUPS y no figura ninguna instalación de autoconsumo en nuestro registro con los datos aportados, se debe entregar la puesta en servicio y/o UDIT. Se tiene que indicar también si la instalación es aislada o no.
NEXTG45-1238/2021	RIBAU FONT, EDUARD	***3681**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea igual o mayor al 80%.
NEXTG45-1239/2021	RIBAS LONNQVIST, CATALINA MARIA	***2952**	En el documento 4 falta el número RII.
NEXTG45-1240/2021	KIENZLE PELETEIRO, YASMIN	***8622**	Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1241/2021	SERRA RIUTORT, MIQUEL	***0601**	Se supera el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.
NEXTG45-1243/2021	CAÑELLAS PIZA, MIGUEL	***0927**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1244/2021	Ferrer Guasch, Maria	***4345**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El documento 4 está incompleto. Falta la página donde aparecen las firmas del solicitante y de la empresa instaladora. También falta el número RII de la empresa instaladora. El documento 5 debe estar firmado por el solicitante.
NEXTG45-1245/2021	VILLAFRANCA BARRAGAN, ISABEL	***4199**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 4 los kWp unitarios de las placas no son correctos. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente. En el documento 1 falta indicar el año de justificación.
NEXTG45-1247/2021	Bonet Alemany, Margarita	***0531**	En el documento 4 falta el número RII.
NEXTG45-1251/2021	VALLS BONNIN, CLARA MARIA	***0187**	Falta la oferta económica. En el documento 4 los kWp totales no están bien calculados y falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1252/2021	BALE BIBILONI, MARIA MAGDALENA	***4856**	En el documento 4 falta la firma del solicitante y del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1255/2021	HIDALGO PEREZ, LUIS	***4393**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1257/2021	Prohens Jaume, Gabriel	***9548**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta indicar si hay más actuaciones adicionales o no. De acuerdo con el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones nos tienen que solicitar una autorización previa si el técnico competente es también el solicitante de la subvención. Debe adjuntar esta autorización como documentación complementaria.
NEXTG45-1258/2021	VAQUER BONNIN, MIQUEL	***4392**	Los documentos presentados deben estar firmados por el solicitante o por un representante legal, presentando la documentación que lo acredite y no por el autorizado para realizar el trámite telemático. Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta indicar los datos de la empresa instaladora habilitada.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1259/2021	BOSCH LLORENS, ISAAC	***4318**	Como el importe de la inversión es 40.000 euros o más, se deben aportar tres ofertas económicas ofreciendo una instalación similar. Falta el documento 2. En el documento 4 falta el consumo anual del consumidor asociado e indicar si hay actuaciones adicionales o no.
NEXTG45-1260/2021	LORENTE SOLIVELLAS, ANTONIO	***5237**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El documento 4 está incompleto. Falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la página donde aparece la firma del solicitante y del técnico competente. El documento 5 debe estar firmado por el solicitante.
NEXTG45-1261/2021	FERNANDEZ GOICOECHEA, ANTONIO	***9365**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4.
NEXTG45-1263/2021	MOLINA ROTGER, JOSE MIGUEL	***9470**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1265/2021	JOVE FERNANDEZ, AMADEU	***1634**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que parece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1266/2021	GARCIA PENA, JUAN MANUEL	***0320**	Faltan todos los documentos normalizados para la tramitación de la solicitud de subvención.
NEXTG45-1267/2021	ADELL FERRAGUT, MARGARITA	***6245**	Falta el documento 4. Falta el documento 5. Si es necesario falta el documento 6.
NEXTG45-1269/2021	CALVO DE LA MORENA, ANGEL	***5005**	Falta el documento 1. Falta DNI de la persona solicitante. Se ha aportado una factura en lugar de la oferta económica. Falta el documento 4 y en él se debe describir la instalación existente puesta en servicio. Falta el documento 5. Falta el documento 6 si es necesario.
NEXTG45-1272/2021	Almeida Fernandez, Zulmira	***7494**	El año de justificación no está marcado. Falta el número RII. Faltan las firmas del solicitante y del instalador. Está firmado por el autorizado. Falta la firma del solicitante.
NEXTG45-1273/2021	GUAL BIAS, MARIA DE LAS NEUS	***6455**	Falta DNI del solicitante. Se tiene que entregar el DNI del autorizado. Falta presentar el documento 4. Los documentos 5 y 6 están mal rellenos, firmados y a nombre de la empresa instaladora.
NEXTG45-1280/2021	Surroca Págola, Marcelo Federico	***9826**	En el documento 1 falta indicar el programa al que quiere acogerse. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la firma de esta. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-1281/2021	De La Cruz Gonzalez, Maria De La Paloma	***9658**	Falta DNI de la persona solicitante. Los importes de la inversión de los documentos 1 y 4 no coinciden con los de la oferta económica. En la oferta no aparece la fecha, la cual debe ser a partir del 30 de junio de 2021.
NEXTG45-1282/2021	Rodríguez Zafra, José Manuel	***6931**	El documento 1 no está firmado. En el documento 4 falta el número RII de la empresa instaladora. El documento 4 no está firmado. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-1284/2021	CARRERAS CARDONA, BERNAT	***0521**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1286/2021	CARRERAS CARDONA, BERNAT	***0521**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1288/2021	CARRERAS CARDONA, BERNAT	***0521**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1293/2021	ROIG SANCHIS, ESTER	***5693**	Se supera el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.
NEXTG45-1294/2021	MILLAN SOLSONA, JOSE	***2082**	Se supera el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1299/2021	Amengual Adrover, Jaume	***9859**	Falta acreditar que la persona solicitante está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Falta acreditar que la persona solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y la CAIB. En el documento 4 falta en número RII.
NEXTG45-1300/2021	ADROVER POU, BARTOLOME	***9800**	El porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple que sea igual o mayor al 80%.
NEXTG45-1301/2021	Lopez Aragon, Jose Maria	***7766**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1302/2021	SERRA MARI, JESUS	***4852**	En el documento 1 se debe indicar el año de justificación. El documento 5 debe firmarlo el solicitante de la subvención.
NEXTG45-1303/2021	CDAD. PROP. ED. VILLAMAR I	***1824**	Falta acreditación legal de la persona representante de la comunidad que firma los documentos. En la oferta económica no aparece la fecha, la cual debe ser a partir del 30 de junio del 2021. En el documento 4 falta indicar los datos de la empresa instaladora habilitada. Se ha especificado más de un CUPS y se ha indicado que el autoconsumo no es colectivo.
NEXTG45-1304/2021	PUJOL BIBILONI, ANTONIO	***9269**	En el documento 1 se debe indicar el año de justificación. Para la solicitud de la subvención es necesario presentar el presupuesto y no una factura. El número de módulos indicados en el documento 4 no coincide con la factura presentada.
NEXTG45-1305/2021	RAMÓN MARI, LUCAS	***4257**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Al documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1307/2021	CDAD PROP EDIFICIO ES CLOT	***6854**	En el documento 1 falta indicar el programa de subvenciones y si se ha solicitado otra ayuda por este mismo concepto. Falta acreditación legal de la persona representante de la comunidad que firma los documentos. Falta acreditar que la comunidad de propietarios está al corriente de sus obligaciones tributarias con el CAIB. En la oferta económica con referencia 131/10/2021 no aparece la fecha de esta y no se pueden identificar los kWp totales ofertados. En el documento 4 falta el número RII, la relación de CUPS e indicar si el autoconsumo es colectivo o no. El porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y debe ser, como mínimo, del 80%.
NEXTG45-1308/2021	GOSWIN DROOP, CARLOS	***9247**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-1311/2021	Bezzina Morey, Guillermo Jose	***5769**	En el documento 4 falta la referencia catastral, falta la relación de CUPS a los que da servicio la instalación y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. Se supera el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.
NEXTG45-1313/2021	SEBASTIAN TORRENS, MARGARITA DEL CARMEN	***5920**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta el número RII.
NEXTG45-1316/2021	Recio Llabres, Felio	***8557**	El documento 4 está incompleto. Es necesario rellenar todos los datos que se solicitan (potencia instalación generación, potencia total inversores, potencia total nominal módulos, núm. de módulos, potencia unitaria módulos) y las actuaciones adicionales.
NEXTG45-1318/2021	FORTUNY SALAS, TOMAS	***5829**	En el documento 1 se debe indicar el año de justificación. Falta la página donde aparecen la firma del solicitante y de la empresa instaladora o técnico competente. Falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 5 debe estar firmado por el solicitante de la subvención o por un representante legal, presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado para hacer el trámite telemático.
NEXTG45-1320/2021	Amengual Adrover, Jaume	***9859**	Se debe presentar el certificado de acreditación de obligaciones con la Seguridad Social, AEAT y CAIB, ya que en el documento 1 no se aprecia si se da autorización para su comprobación. En caso de que se autorice, es necesario presentar el documento 1 marcado. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1321/2021	Martin Alguacil, David	***4288**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 los kWp totales no están bien calculados. En el documento 5 la persona que aparece como representante no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-1322/2021	GIMENO DEL BRIO, MIGUEL	***0231**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 falta marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-1323/2021	PILI MANAZZA, LAURA MAGALI	***3898**	En el documento 1 falta la firma de la persona solicitante. En el documento 4 falta la firma de la persona solicitante y la de un técnico competente o empresa instaladora. En el documento 4 falta indicar la energía anual estimada producida por la instalación y la relación de CUPS a las que dará servicio. En el documento 5 falta la firma de la persona solicitante.
NEXTG45-1326/2021	Villalonga Llufrí, Vicenç	***7493**	El documento 1 no está firmado. El documento 4 está incompleto. Falta indicar la energía anual estimada producida por la instalación y el número de CUPS. El documento 4 no está firmado. El documento 5 no está firmado.
NEXTG45-1330/2021	Morro Bennassar, Francisca	***8920**	El documento 4 está incompleto. Falta indicar las coordenadas UTM o la referencia catastral. Se supera el ratio de capacidad frente a la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.

Si no presenta la documentación indicada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se dará por desistida su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 26 de agosto de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

